

Secretaría de Relaciones Exteriores

Confirmación de cita

Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Delegaciones

Folio de la cita: NC2105210920494-68160
Estimado(a): ALEXANDER ALONSO LEDO

En atención a tu solicitud vía Internet para la realización del trámite de emisión de pasaporte **CC-RENOVACIÓN MENORES DE EDAD** en PUEBLA ubicada en VÍA ATLIXCAYOTL #1101, CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS), EDIFICIO NORTE, PLANTA BAJA, COL. VILLAS DE ATLIXCO C.P. 72190, PUEBLA, PUEBLA, te comunicamos que de acuerdo a tu elección, la misma ha quedado registrada con los siguientes datos:

Nombre del solicitante: ALEXANDER ALONSO LEDO Folio de la cita: NC2105210920494-68160

Fecha de la cita: 21-05-2021
Horario: 09:20
Número de pasaporte: G17619167

Observaciones: Cuando la documentación o información presentada tenga inconsistencias o irregularidades, la Secretaría de Relaciones Exteriores está facultada para verificar la autenticidad ante la autoridad emisora y podrá requerirte pruebas adicionales que demuestren fehacientemente tu nacionalidad e identidad.

Requisitos generales que deberás presentar al momento de generar tu trámite:

- 1. Comprobante de pago de derechos realizado previamente a tu cita ante institución bancaria autorizada.
- 2. Entregar el pasaporte a renovar acompañado de una copia de la libreta de pasaporte (abierta) que contenga la hoja de datos personales y el número de libreta, ambas deberán ser impresas en el mismo frente de la copia.
- 3. Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil Mexicano.
- 4. Presencia de ambos padres presentando identificación oficial vigente con fotografía y firma del titular conforme al reglamento de pasaportes y del documento de identidad y viaje, y cuyos datos deberán de concordar plenamente con los asentados en el acta de nacimiento del menor.

Recomendaciones generales para brindarte una mejor atención:

- 1. El hecho de programar una cita no garantiza que te sea expedido el documento, ya que deberás presentarte en la delegación de tu elección y cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos por la normatividad vigente para tu caso en particular.
- 2. Deberás presentarte 15 minutos antes de la hora indicada para tu cita, no hay tolerancia para el ingreso a las oficinas de las delegaciones. Si te presentas después de la hora de tu cita, deberás solicitar nueva fecha y hora para la misma.
- 3. Las citas son personales e intransferibles; si no acude la persona registrada, pierde la cita.
- 4. No se permitirá el ingreso de acompañantes o de personas cuya presencia no sea necesaria para la realización del trámite.
- 5. Todos los documentos que se entreguen para el trámite de pasaporte, deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras o enmendaduras, deterioro o alteración que impida la certeza jurídica de su validez.
- 6. Deberá presentarse Padre o Tutor 1
- 7. Deberá presentarse Madre o Tutor 2
- 8. Te invitamos a consultar la guía del viajero. Aquí encontrarás información útil para viajar seguro al extranjero: https://www.gob.mx/guiadelviajero

En caso de necesitar más información, llama al Call Center



UBICACIÓN

800 8010 773



PUEBLA

GOBIERNO DE MÉXICO





Contacto

Plaza Juárez #20, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010

Teléfono: 800-8010773

Fecha de generación: 10-05-2021 12:50